



Concurso
Escuelas
Sustentables
SEGUNDA EDICIÓN

Bases y Condiciones

*La participación en el presente concurso implica la aceptación
de sus Bases y Condiciones.*



La Voz

Ministerio de
EDUCACIÓN



Ministerio de
**AMBIENTE Y
ECONOMÍA CIRCULAR**

Ministerio de
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Agencia
**CÓRDOBA
JOVEN**



1. Descripción

El **Concurso Escuelas Sustentables** - Segunda Edición 2025 - es una iniciativa organizada por HINS, Aguas Cordobesas y EPEC, en calidad de co-organizadores, con el apoyo de La Voz del Interior y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y la participación del Ministerio de Ambiente y Economía Circular, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la Agencia Córdoba Joven, de la provincia de Córdoba.

El concurso busca inspirar a las comunidades educativas a **idear propuestas innovadoras de sustentabilidad** que aporten soluciones frente a desafíos ambientales y sociales de la provincia, fomentando el liderazgo juvenil, el trabajo colaborativo público-privado y la formación en educación ambiental, vinculando los aprendizajes con la realidad local y regional.

Luego de la primera edición (2024), en la que logramos conocer y promover los proyectos de sustentabilidad ya diseñados o implementados en las escuelas, esta segunda edición (2025) propone un cambio de enfoque. En lugar de presentar proyectos ya en marcha, se invita a las instituciones a idear nuevas propuestas innovadoras, surgidas a partir del **trayecto educativo disponible** en la web del Concurso (videos didácticos, lecturas y materiales de apoyo).

En esta edición, el eje central es que las ideas estén fuertemente vinculadas con **problemáticas y oportunidades regionales**, de modo que puedan demostrar **impacto socio-ambiental** y **potencial de replicabilidad** en su zona de influencia.



2. Destinatarios y Elegibilidad

Podrán participar todas las **Escuelas Públicas Secundarias, Técnicas y Orientadas, de gestión estatal y privada, de la provincia de Córdoba.**

- Cada institución podrá presentar una única idea-proyecto, enmarcada en uno de los cinco ejes temáticos del concurso.
- De esa misma idea-proyecto podrán participar estudiantes de distintos cursos y/o años de la escuela, promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- La propuesta deberá surgir del cursado del trayecto educativo por parte de docentes y estudiantes.
- No podrán resultar finalistas ni ganadores los proyectos reconocidos en 2024 con primer, segundo o tercer puesto si presentan la misma idea-proyecto.
- Cada escuela designará un/a docente responsable como referente para la inscripción y la carga de información.

3. Período del Concurso

- **Lanzamiento:** septiembre de 2025.
- **Inscripción y acceso a trayecto educativo:** desde el lanzamiento hasta el 3 de noviembre de 2025 (inclusive).
- **Preselección de finalistas:** del 4 al 15 de noviembre de 2025, a cargo de un equipo de especialistas de HINS, Aguas Cordobesas y EPEC.
- **Evaluación final del jurado y votación pública:** del 17 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.
- **Anuncio de ganadores:** diciembre de 2025, en el evento de premiación comunicado oportunamente a los 10 finalistas (lugar y fecha a definir).

Toda la información actualizada será publicada en los canales de comunicación institucionales y replicada en los medios digitales de La Voz del Interior.



4. Proceso de Postulación

I. Realización del trayecto educativo*: docentes y estudiantes deberán acceder a los recursos audiovisuales y lecturas disponibles en el “trayecto educativo*” de acceso público en el sitio web: www.escuelassustentables.hins.com.ar

**El trayecto incluye al final un bloque explicativo para completar correctamente el formulario de inscripción.*

II. Formulario de inscripción online:** describir la idea-proyecto (eje temático, problemática/oportunidad, objetivos, propuesta, impacto socio-ambiental y relación con la región, entre otras consignas).

***Al finalizar, podrán adjuntar un único archivo PDF (máx. 50 MB) de forma opcional con información anexa (diagnóstico, planificación, presupuesto, notas periodísticas, fotografías u otros insumos pertinentes).*

III.Video de presentación (obligatorio)*:** indicar un link de acceso público en YouTube a un video de hasta 2 minutos (el enlace se ingresa al finalizar el formulario). El video debe explicar creativamente la relevancia de la propuesta y su aporte a la región.

****Importante: videos sin link público y accesible en YouTube serán desconsiderados en la preselección.*

Aclaración: aunque esta edición impulsa la invención de ideas con potencial de impacto, no se descalificarán propuestas que hayan avanzado a formulación, ejecución inicial o articulación con actores externos, siempre que se enmarquen en los ejes temáticos disponibles.



Concurso
Escuelas
Sustentables
SEGUNDA EDICIÓN



5. Ejes Temáticos

Las propuestas deberán enmarcarse en **uno** de los siguientes cinco ejes, seleccionados por su relevancia para la realidad ambiental y social de la provincia de Córdoba:



Energía

- Problemática: dependencia de combustibles fósiles y efectos en el clima.
- Alternativas: energías renovables (solar, eólica, biomasa) y eficiencia energética.
- Enfoque: aplicaciones viables en Córdoba y en la vida escolar/comunitaria local.



Agua

- Problemática: escasez, contaminación, estrés hídrico.
- Alternativas: captación de lluvia, tratamiento/reúso, uso eficiente.
- Enfoque: gestión sostenible adaptada a realidades locales.



Suelo

- Problemática: degradación por prácticas intensivas, deforestación, urbanización.
- Alternativas: agricultura regenerativa, conservación, reforestación.
- Enfoque: recuperación de suelos y mejora de la biodiversidad local.



Biodiversidad

- Problemática: pérdida de especies y hábitats.
- Alternativas: conservación, restauración ecológica, corredores biológicos.
- Enfoque: protección de especies locales y resiliencia ecosistémica.



Economía Circular

- Problemática: exceso de residuos y mala disposición final.
- Alternativas: reducir, reutilizar, reciclar, compostar, rediseñar.
- Enfoque: prácticas escolares/comunitarias que minimicen residuos y valoricen materiales.



Concurso
Escuelas
Sustentables
SEGUNDA EDICIÓN



6. Conformación del Jurado

El jurado del Concurso estará integrado por representantes de:

- HINS
- Aguas Cordobesas
- EPEC
- Ministerio de Ambiente y Economía Circular de Córdoba
- Universidad Católica de Córdoba (UCC)
- Universidad Blas Pascal (UBP)
- Universidad Siglo 21

El jurado evaluará las diez propuestas finalistas y, junto con el voto del público en los canales digitales de La Voz del Interior, determinará los ganadores.

7. Criterios de Evaluación

(100 puntos)

- **Impacto social y ambiental (30%):** beneficios esperados en la escuela, comunidad y entorno; educación y conciencia ambiental; contribución a mejoras medibles.
- **Potencial regional (30%):** correlación entre la propuesta y una problemática/oportunidad de la región o zona de influencia, especialmente vinculada al desarrollo productivo o comunitario; posibilidad de replicación/escala en otra organización o localidad.
- **Creatividad y originalidad (20%):** innovación y enfoque novedoso de los componentes de la propuesta para abordar los desafíos.
- **Viabilidad preliminar (20%):** factibilidad inicial con recursos realistas; posibilidades de implementación y escalabilidad.

Aclaración: la existencia de avances hacia implementación no será motivo de descalificación. El jurado priorizará innovación, potencial regional, impacto y viabilidad de las ideas-proyecto; los avances podrán considerarse como un plus si se ajustan al espíritu de esta edición.

Representatividad temática: entre los 10 finalistas se procurará garantizar al menos un proyecto de cada eje.



Concurso
Escuelas
Sustentables
SEGUNDA EDICIÓN



8. Finalistas y Ganadores

- **Preselección (4–15/11/2025):** las organizaciones (HINS, Aguas Cordobesas y EPEC) seleccionarán 10 finalistas entre todas las postulaciones válidas.
- **Evaluación del jurado (18/11–05/12/2025):** cada miembro calificará sobre 100 puntos, según los criterios definidos en el punto 7. La puntuación del jurado será el promedio de las calificaciones individuales.
- **Votación pública (plataforma de La Voz del Interior):** se habilitará en la segunda quincena de noviembre, abre 18/11/2025 00:00 y cierra 05/12/2025 23:59.
- Sistema de puntos del voto público: 1º más votado = **10** puntos; 2º = **9**; 3º = **8**; ...; 10º = **1**.
- Cómputo final: **puntaje final = promedio del jurado + puntos de la votación pública.**
- Desempates: prevalecerá el criterio del potencial regional; de persistir, deliberará el jurado.

9. Premios



Primer puesto:

- Instalación de un **sistema solar fotovoltaico*** completo en la escuela. *Este sistema contribuirá a la reducción del consumo energético y promoverá el uso de energías renovables dentro de la institución.*
- Mentoría técnica personalizada para implementación y escalabilidad de la idea-proyecto.
- Trofeo circular y certificado oficial.

*La capacidad del sistema solar fotovoltaico será de 5 kWAC.



Segundo y Tercer puesto:

- Mentoría técnica personalizada para implementación y escalabilidad de la idea-proyecto.
- Trofeo circular y certificado oficial.



Concurso
Escuelas
Sustentables
SEGUNDA EDICIÓN



10. Comunicación y Difusión

- La **información oficial** del Concurso, los recursos educativos y el formulario de inscripción se disponen en el sitio web del Concurso: www.escuelas sustentables.hins.com.ar.
- Las **novedades** sobre cada etapa del Concurso se difundirán en el sitio digital de La Voz del Interior y en las redes sociales de los organizadores.
- La **votación pública de finalistas** se realizará exclusivamente en la plataforma habilitada por La Voz del Interior durante la segunda quincena de noviembre.

11. Modificaciones

Las organizaciones (HINS, Aguas Cordobesas y EPEC) podrán modificar estas bases en cualquier momento. Las modificaciones serán informadas en la web oficial del Concurso.

12. Datos personales

Los participantes autorizan a HINS, Aguas Cordobesas, EPEC, La Voz del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y Economía Circular, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y Agencia Córdoba Joven de la provincia de Córdoba, a utilizar sus nombres, imágenes y datos personales con fines de difusión del concurso, conforme a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.



13. Responsabilidad

HINS, Aguas Cordobesas, EPEC, La Voz del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y Economía Circular, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y Agencia Córdoba Joven de la provincia de Córdoba no serán responsables por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros con motivo de la participación en el Concurso o el uso de los premios. La responsabilidad finaliza con la entrega de los premios.

14. Legislación y Jurisdicción

Estas bases se rigen por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.



Concurso Escuelas Sustentables

SEGUNDA EDICIÓN



www.escuelassustentables.hins.com.ar



La Voz

Ministerio de
EDUCACIÓN



Ministerio de
**AMBIENTE Y
ECONOMÍA CIRCULAR**

Ministerio de
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Agencia
**CÓRDOBA
JOVEN**

E-mail de Consulta:

escuelas.sustentables@hins.com.ar